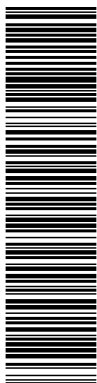


<p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Acta Pleno 11_11_2021 (1042964) 12.01.01 /2021/0013</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: KP14X-WVLW5-VM2CO Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 14:24:50 Página 1 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 02/12/2021 14:06 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 02/12/2021 14:24</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 02/12/2021 14:24</p>



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

Concejales Presentes:

- D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)
- D.ª Rosa María García Fernández (G.P.)
- D.ª Lucía Paniagua Conesa (G.P.)
- D. José Luis López Serrano (G.P.)
- D.ª María Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)
- D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
- D.ª Cristina Hernández Núñez (G.P.)
- D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)
- D.ª Patricia Fernández Atienza (G.P.)
- D. Ignacio González Romero (G.P.)
- D.ª Beatriz Peralta Josa (G.P.)
- D. Manuel Ayora Santisteban (G.P.)
- D. Francisco Javier Sánchez Verdasco (G.C's.)
- D.ª Mónica Capón Valle (G.C's.)
- D. Jorge Arredondo Eizaga (G.VOX.)
- D. Íñigo María Leal Zabala (G.VOX.)
- D. José Antonio García Campo (G.S.)
- D.ª Belén del Consuelo Rico García (G.S.)
- D. Antonio Carrión Sánchez (G.MIXTO.)
- D.ª María Belén Garrido Valencia (G.MIXTO.)

Concejales Ausentes:

Interventor:

D. Juan Andrés Gil Martín

Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día once de noviembre de dos mil veintiuno, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

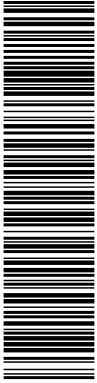
ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

1.º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer al Acta de la sesión anterior, que ha sido entregada a los miembros de la Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión. No

produciéndose intervención alguna queda aprobada, por unanimidad, el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día quince de octubre de dos mil veintiuno.

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 11_11_2021 (1042964) 12.01.01 /2021/0013	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KP14X-WVLW5-VM2CO Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 14:24:50 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 02/12/2021 14:06 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 02/12/2021 14:24	ESTADO FIRMADO 02/12/2021 14:24



2

Antes de entrar en la Fase de Información y Control, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

Vistas las propuestas formuladas por los distintos portavoces, así como la motivación de su carácter urgente, por unanimidad, se acuerda debatir las que siguen:

- ❖ **«EXpte. 15.01.02/2021/0008.»**. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, PARA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA APROBACIÓN URGENTE DE LA REFORMA DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.
- ❖ **«EXpte. 15.01.02/2021/0009.»**. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, SOBRE COMPROMISOS A ADOPTAR EN FAVOR DE LA CAMPAÑA “MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO”, INICIATIVA DE ATRESMEDIA.

A continuación, se procede a debatir las propuestas admitidas:

EXpte. 15.01.02/2021/0008. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, PARA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA APROBACIÓN URGENTE DE LA REFORMA DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. Por el Grupo Municipal del PP, se formula la Moción a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

“Desde 2015 la FEMP ha venido insistiendo en la reforma de este impuesto, reiterando la necesidad de que esa reforma sea “justa para los ciudadanos” y que no provoque perjuicios a las haciendas de los Ayuntamientos.

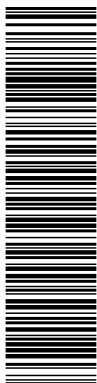
La Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021, declara nulos los artículos relativos al cálculo de la base imponible del impuesto, lo que imposibilita su aplicación y significaría de no subsanarse, que las finanzas municipales sufrirían un fuerte deterioro, de entorno a los 2.500 millones de euros anuales.

Por todo lo anterior la Junta de Gobierno de la FEMP por unanimidad ACUERDA lo siguiente:

1. Demandar al Gobierno de España la aprobación urgente de una norma legal que reforme el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de manera que garantice la seguridad jurídica de los ciudadanos y los Gobiernos locales y la correspondiente recaudación para las haciendas locales.
2. La Sentencia produce una pérdida de la recaudación municipal por lo que deberá dotarse un fondo de compensación a los Ayuntamientos por las cantidades no recaudadas. Este concepto debe hacerse extensivo a las pérdidas de recaudación originadas por las anteriores Sentencias del Tribunal Constitucional.
3. Demandamos al Parlamento de España que tramite de urgencia las normas que sean precisas para dar cumplimiento a los anteriores acuerdos.”

Tras el debate y votación de la Moción formulada, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del PP, de C’s, del PSOE y del MIXTO y con las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal de VOX, el Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación.

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 11_11_2021 (1042964) 12.01.01 /2021/0013	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KP14X-WVLW5-VM2CO Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 14:24:50 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 02/12/2021 14:06 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 02/12/2021 14:24	ESTADO FIRMADO 02/12/2021 14:24



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Intervenciones:

<https://videoacta.ayto-villacanada.es?pleno=20211111&orador=zx0020&instante=202>

EXPTE. 15.01.02/2021/0009. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, SOBRE COMPROMISOS A ADOPTAR EN FAVOR DE LA CAMPAÑA "MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO", INICIATIVA DE ATRESMEDIA.

Visto lo expuesto en la presente sesión plenaria por el portavoz del Grupo Municipal del PP, en relación con el asunto referido en el epígrafe que antecede, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del PP, de C's, del PSOE y del MIXTO y con las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal de VOX, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA aprobar los correspondientes compromisos:

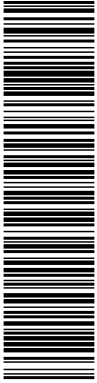
- "1.- Declarar que "Este es un Municipio que Contra el Maltrato a las Mujeres tiene Tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la Justicia y con las Policías. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres."
- 2.- Producir e instalar al menos una de las dos señales de "Municipio Contra el Maltrato Tolerancia Cero", bien en las entradas del pueblo, el Ayuntamiento o una zona céntrica.
- 3.- En caso de producirse una víctima mortal de maltrato, este Ayuntamiento decretará luto oficial y/o promoverá una concentración popular de repulsa en la puerta del Ayuntamiento o un lugar céntrico.
- 4.- Este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, realizará un programa de ayuda laboral a las víctimas de maltrato.
- 5.- En relación al Centro de Atención Primaria, este Ayuntamiento se asegurará de que los sanitarios puedan tener formación y un protocolo de atención a víctimas de violencia de género. También podrá ser la Policía Municipal la que reciba esta formación.
- 6.- El Municipio colocará cartelería formativa a los jóvenes contra el maltrato y realizará al menos una acción formativa dirigida a este colectivo de forma anual.
- 7.- El Municipio promoverá, al menos una vez al año, una conferencia o charla en el Ayuntamiento o en un local público enfocado a las mujeres y qué deben hacer en caso de ser víctimas de maltrato o conocer un caso ajeno.
- 8.- Otras actuaciones contra la violencia de género que lleva a cabo este Ayuntamiento."

Intervenciones:

<https://videoacta.ayto-villacanada.es?pleno=20211111&orador=zx0020&instante=1441>

FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 11_11_2021 (1042964) 12.01.01 /2021/0013	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KP14X-WVLW5-VM2CO Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 14:24:50 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 02/12/2021 14:06 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 02/12/2021 14:24	ESTADO FIRMADO 02/12/2021 14:24



4

2.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días uno y veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.

3.º.- PREGUNTAS. No se producen.

4.º.- RUEGOS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que, de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

***Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento***